



REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD)

26 de diciembre de 2024

Reunión número 12

CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2022)

RESOLUCIÓN

Asunto: Relación de aspirantes que el Tribunal propone para la cobertura de plazas.

Proceso: Convocatoria de la oposición para la provisión de nueve plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad).

Fecha de aprobación de la convocatoria: 30 de diciembre de 2022.

Fecha de publicación de la convocatoria: 18 de enero de 2023.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la convocatoria pública de la oposición para la provisión de nueve plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad), publicada el 18 de enero de 2023, el Tribunal Calificador designado por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. – Tomar conocimiento de la renuncia presentada por los aspirantes que aprobaron la oposición a la realización del cuarto ejercicio optativo de idiomas y, por tanto, dejar sin efecto la convocatoria del citado ejercicio prevista para el 9 de enero de 2025.

Segundo. - Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara, de los **aspirantes que, siguiendo la puntuación total alcanzada, y con indicación de la misma, han superado la oposición**, que figura como **Anexo I** de la presente Resolución

Tercero. - Elevar a los Presidentes de ambas Cámaras, a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales la notificación de la relación de aspirantes que han superado la oposición, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento.

Cuarto. - Acompañar a la presente Resolución el análisis que figura como **Anexo II** y que incluye la relación numérica y porcentual distribuida por sexo, entre las personas admitidas en el proceso y aprobadas en cada de una de las pruebas realizadas y ordenar su publicación, todo ello en cumplimiento del I Plan de Igualdad de las Cortes Generales de 6 de marzo de 2020 (BOCG, Sección Cortes Generales, Serie B, núm. 11, de 11 de marzo de 2020).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base Undécima, apartado 2 de su convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2024. - Excmo. Sr. D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, presidente del Tribunal.